



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y LIVE TRAVEL EC S.A.S**



CONSIDERANDO

Por una parte: **La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo, Sede Orellana** ubicada en la Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio Paraíso Amazónico, Calles Fray Gaspar de Carvajal entre Quito y Napo representada por el **Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA** y por otra parte el **AGENCIA DE VIAJES LTEC LIVE TRAVEL EC S.A.S**, ubicado en Provincia de Orellana, Cantón Puerto Francisco de Orellana, Barrio: Paraíso Amazónico Calle: Ambato Intersección: Payamino Referencia: Frente A Transportes Baños representada por **Leonel Estuardo Bravo Mecías, GERENTE DE LA CIA. AGENCIA DE VIAJES LTEC LIVE TRAVEL EC S.A.S** con el propósito de vincular a las dos instituciones en **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DE VINCULACIÓN/INVESTIGACIÓN CON LA SOCIEDAD**, en donde participaran docentes, estudiantes y el personal de las instituciones involucradas que consideren pertinente los representantes, la presente carta de intención se suscribe en el marco de acuerdo de trabajo, y sin obligaciones legales las dos partes se acogen de manera libre y voluntaria en consideración a los siguientes términos:

PRIMERO: Los acuerdos y compromisos al que se acogen las partes se determinan en el marco del diálogo y consenso previo, entre el Representante **DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y AGENCIA DE VIAJES LTEC LIVE TRAVEL EC S.A.S**

SEGUNDO: Las acciones principales a considerar bajo esta carta de intención son:

- 1. La ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA se compromete a:**
 - a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
 - b) Organizar de forma conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativo de las



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y LIVE TRAVEL EC S.A.S**



instituciones.

- c) Desarrollar en conjunto con el **AGENCIA DE VIAJES LTEC LIVE TRAVEL EC S.A.S** actividades en el ámbito de promoción y difusión.
- d) Generar los documentos necesarios y legalizados respecto de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.
- e) Integrar a los estudiantes en los proyectos o actividades establecidas para la realización de **PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.**
- f) Ayudar a los estudiantes a que cumplan con los objetivos propuestos para el desarrollo de las actividades dentro de las **PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.**
- g) Entregar una copia avalada por la Dirección de Escuela del Informe de las **PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN.**
- h) En cuanto a obligaciones de carácter laboral y económico la Sede Orellana no exigirá nada para la ejecución de toda actividad académica.

2. AGENCIA DE VIAJES LTEC LIVE TRAVEL EC S.A.S se compromete a:

- a) Desarrollar en conjunto proyectos de investigación y vinculación que favorezcan y promuevan el desarrollo social.
- b) Organizar de manera conjunta actividades académicas, de vinculación con la sociedad y científicas como cursos, conferencias que contribuyan al desarrollo educativa de las instituciones.
- c) Proporcionar espacio y tiempo para que los estudiantes realicen las **PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN** para la carrera de Licenciatura en Turismo en materias específicas como: Agenciamiento y



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y LIVE TRAVEL EC S.A.S**



Operación Turística, previa planificación del docente a cargo de los estudiantes. Para tal efecto se presenta el horario para tal fin:

AGENCIA DE VIAJES LTEC LIVE TRAVEL EC S.A.S

Lunes a viernes 8h00 a 13h00 -14h00 a 17h00 (SÁBADO-DOMINGO CERRADO)

- d) Acoger, guiar y supervisar a los estudiantes (hasta 2 estudiantes en el mismo horario) en el desarrollo de sus prácticas de acuerdo con las actividades establecidas para este fin.
- e) Facilitar la información y asesoría necesaria para que el estudiante elabore su informe de prácticas.
- f) Generar los documentos necesarios y legalizados de toda actividad académica que se ejecuten dentro del marco de esta carta de compromiso.

Ambas partes se comprometen a generar nuevas actividades y/o proyectos que fortalezcan las líneas de responsabilidad social y cultural dentro del marco de la presente carta de intención.

TERCERO: Esta carta no es vinculante y no compromete aporte económico alguno o bienes de las dos instituciones antes mencionadas, el tiempo de vigencia de la carta es de 2 periodos académicos (un año), pudiendo ser renovada por el tiempo que se estime conveniente previo consentimiento de ambas partes.

CUARTO: La Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa, DIRECTOR DE LA SEDE ORELLANA, delega al Ing. Gabriela Elizabeth Proaño Lucero, gabriela.proano@epoch.edu.ec, para el control del cumplimiento de las obligaciones de la presente y coordinar acciones con el Coordinador de Vinculación de la Sede y por **AGENCIA DE VIAJES LTEC LIVE TRAVEL EC S.A.S** lteclivetravel@livetravel.com.ec al gerente de la agencia de viaje, telf. 0980507495 – 0996421598.

Para conocimiento y ejecución de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA



**CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
SEDE ORELLANA Y LIVE TRAVEL EC S.A.S**



SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO SEDE ORELLANA Y AGENCIA DE VIAJES LTEC LIVE TRAVEL EC S.A.S, los representantes firman a los 24 días del mes de febrero del 2023, en dos ejemplares.

Ing. Maritza Carolina Sánchez Capa
CI. 2200031058
**DIRECTOR ESCUELA
SUPERIOR POLITÉCNICA
DE CHIMBORAZO SEDE
ORELLANA**

Abg. Leonel Estuardo Bravo Mecías
CI. 230020449
**GERENTE AGENCIA DE VIAJES
LTEC LIVE TRAVEL EC S.A.S**

Francisco de Orellana 24 de febrero del 2023